



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 889/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 31/13 de 18 de Abril de 2013 de la Coordinadora Casa de Acogida "LILITH", que solicita fondo a rendir por el monto y las razones que indica; Memorando N° 702/13 de fecha 19 de Abril de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir, para la Casa de Acogida Lilith; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir para gastos menores con reposición para la casa de Acogida Lilith, a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Profesional Grado 5° EMS, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para gastos y necesidades que tiene la casa, lo cual se hace necesario para una mejor ejecución.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.09, Presupuesto Municipal Vigente.


Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVE/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



889.
23-04-13



Alto Hospicio, 19 de Abril de 2013.

carolina.

MEMORANDUM N° 702 / 2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para un Fondo a Rendir de \$ 250.000, para la compra de vajilla y ropa de cama, esto correspondiente a otros gastos operacionales (Ítem 49) para la Casa de Acogida Lilith.

Se adjunta el Memorándum N° 31/2013, que respalda lo requerido e indica el número de cuenta donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Casa Acogida Lilith.
- Archivo Dideco.



SERNAM

REGION DE TARAPACA



CASA DE ACOGIDA
ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD
DE ALTO HOSPICIO

Memo N° 31
ANT: no hay
MAT: Lo que informa

ALTO HOSPICIO, 18 de Abril de 2013

DE: COORDINADORA CASA DE ACOGIDA "LILITH"
JULIA GANDARILLAS GUIZA

A : CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DE DIDECO

Estimada Directora:

Por intermedio de la presente quisiera solicitar un fondo fijo por el monto \$250.000.- correspondiente a otros gastos operacionales (ítem 49), para la adquisición de vajilla y ropa de cama para la Casa de Acogida.

Este gasto se debe imputar a la cta. 114.05.09.

Sin otro particular, le saluda atte a Ud.



JULIA GANDARILLAS GÜISA
COORDINADORA
CASA DE ACOGIDA LILITH

SERNAM REGION DE TARAPACA – MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO